

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 04 de Noviembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3190 / 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3255 del 30 de Diciembre de 2015.
5. El acuerdo N° 774 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 04 de Noviembre de 2016 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Memo Finanzas Daem N° 074 de fecha 28 de Octubre de 2016.
6. La Necesidad de llevar a cabo Modificación Presupuestaria, por ajuste a Saldo Inicial de Caja por excedentes año 2015, de acuerdo a Oficio N°20.101 de 2016 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE PRESUPUESTO** como sigue:

Cuentas de Ingresos

DISMINUYE

115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.938.515.-
Total Ingresos que aumentan \$		2.938.515.-

Cuentas de Gastos

DISMINUYE

215.22.04	MAT. DE USO O CONSUMO	2.938.515.-
Total Gastos que aumentan... .. \$		2.938.515.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

Distribución:

- ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (3)
- SHSV/GEPL/JROS/SMFM/smfm.

